



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS- RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 155

FECHA: 5/10/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
661704003002-2019-00205-00	EJECUTIVO	JEIME JOHANNA CASTAÑO VILLA		5/10/2021	
661704003002-2020-00384	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	FERNANDO SALAZAR GONZALEZ		5/10/2021	
661704003002-2021-00199-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIO COOMUNIDAD		5/10/2021	
661704003002-2021-00410-00	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.		5/10/2021	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 05 de Octubre de 2021 a las 7:00 a.m

OSCAR ANDRÉS JARAMILLO HURTADO
SECRETARIO

SE LES RECUERDA QUE LAS ACTUACIONES DE LOS PROCESOS QUE CUENTAN CON RESERVA LEGAL, SERAN REMITIDAS EN EL TRANCURSO DEL DIA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS O DEL INTERESADO (reportado en el escrito de la demanda) POR LO QUE NO ES NECESARIO QUE LA REQUIERAN A LA DIRECCIÓN ELECTRONICO DEL DESPACHO

ASO DE SER PARTE Y REQUERIR ALGUNO DE LOS ANTERIORES EXPEDIENTES ESCANEADOS, FAVOR SOLICITARLO AL CORREO DEL DESPA

j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co

